

Radicado: R 2021010005091
Fecha: 2021/01/14 11:07 AM
Tpo: OFICIO
GLADYS JARAMILLO CARMONA

Medellín,



Doctor
CARLOS ARTURO BETANCUR CASTAÑO
Gerente Auditoría Interna
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Medellín

Asunto: Acta de Informe de Gestión

Respetado doctor Betancur:

En cumplimiento de los contenidos de la Ley 951 de 2005, la Circular 11 de 2005 y la Resolución Orgánica 5674 de la Contraloría General, y en atención al retiro voluntario o renuncia presentada a mi cargo como Asesor del Despacho del Gobernador, a partir del día 12 de enero de 2021, me permito anexar el "Acta de Informe de Gestión", debidamente diligenciada, para los efectos y fines pertinentes.

Quedo atento al suministro de la información adicional que sea requerida

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, is positioned above the typed name.

DERLIS MARTÍNEZ TAPIAS
C.C. 71.332.899
Ex Asesor-Despacho del Gobernador

ANEXO¹
FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: Derlis Martínez Tapias
B. CARGO: Asesor de Despacho
C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL): Despacho del Gobernador-Departamento de Antioquia
D. CIUDAD Y FECHA: Medellín, 13 de enero de 2021
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 1 de enero de 2020
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:
RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN
G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: 12 de enero de 2021

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Acompañamiento en temas específicos relacionados con comunicaciones y eventos a cargo del Despacho del Gobernador:

Del Orden Nacional-Presidencial: Se efectuó el acompañamiento en cada una de las visitas oficiales programadas con Presidencia de la República, de acuerdo con la agenda concertada entre las dos entidades.

Como resultado se han obtenido apoyos técnicos, presupuestales y administrativos por parte del Gobierno Nacional para proyectos de impacto en Antioquia.

Del Orden Departamental: Acompañamiento en eventos específicos, tales como:

1. Primer Encuentro de Alcaldes del Departamento 2020
2. Lanzamiento del Conglomerado Público como resultado del Modelo de Gerencia Pública, adoptado por el Departamento de Antioquia
3. Presentación del Consejo Rector de la Agenda 2020-2040 de Antioquia
4. Inauguraciones o entregas de Obras y Proyectos de Infraestructura de gran impacto para el Departamento.

Propiciar el trabajo mancomunado del Departamento con los municipios en beneficio del desarrollo de sus planes y proyectos

Igualmente a nivel Departamental, fui delegado por el señor Gobernador, como miembro de la Junta Directiva de la Empresa Terminales Medellín.

Del Orden Administrativo:

El artículo primero, literal c) de la Ordenanza 04 del 4 de mayo de 2020 "*Por medio de la cual se conceden unas facultades al Gobernador del Departamento*", determinó la creación de la Empresa Industrial y Comercial del Estado que se encargaría de administrar y operar los Parques Departamentales, así como también prestar servicios de operación logística. En desarrollo de este mandato, el artículo tercero ibídem, determinó la designación de una comisión de diputados, para el acompañamiento del proceso de rediseño y modernización organizacional de la Administración Departamental, cuya función era la de realizar el análisis de estudio técnico, para la emisión de un concepto técnico sobre el mismo y la recomendación en la aplicación del estudio.

Así las cosas, el estudio fue abordado desde seis (6) temáticas o lotes, respecto de los cuales me fue asignado el liderazgo del Lote No. 6 el que específicamente y de forma inicial se

¹ Tomado de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República

denominó "Empresa Parques", allí se fijaron unas tareas, cronograma, actividades que incluían: estudios financieros, técnicos, administrativos y legal, estos temas nos permitieron abordar el caso de negocios, con el apoyo de las diferentes áreas con sus aportes para consolidación del estudio.

Toda la información obtenida dentro este proceso, fue presentada ante los Comités: Sponsor, y posteriormente al Comité Decisor, lo que arrojó como resultado la viabilización en todas las áreas, para la creación Mediante el Decreto Ordenanza No. D2020070002568 del 5 de noviembre del 2020, de la Empresa Industrial y Comercial de Estado, denominada "EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA-ACTIVA", cuyo objeto general consiste en *"Administrar y Operar los Parques Departamentales, con fines de esparcimiento colectivo, a través de la integración de áreas deportivas, ecológicas, ambientales, culturales, comerciales y recreacionales; así como prestar servicios de operación logística"*

Como es evidente este proceso requirió del desarrollo de múltiples actividades y coordinación, de acuerdo con el liderazgo que me fue entregado, lo que implicó una dedicación del 100% al desarrollo de este proyecto.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

N/A

B. Bienes Muebles e Inmuebles

N/A

4. PLANTA DE PERSONAL:

N/A

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

N/A

6. OBRAS PÚBLICAS

N/A

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

N/A

8. CONTRATACIÓN:

N/A

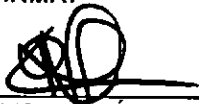
9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

N/A

10. CONCEPTO GENERAL:

Durante el lapso de tiempo durante el cual desarrollé actividades como Asesor del Despacho del Gobernador, se cumplieron con todas y cada una de las responsabilidades asignadas, siendo relevante como producto de las mismas, la creación de una nueva Empresa Industrial y Comercial para el Departamento de Antioquia, la cual impactará de forma positiva no solo a la entidad sino también a todas las regiones de nuestro Departamento.

11. FIRMA:



DERLIS MARTÍNEZ TAPIAS
Asesor-Despacho del Gobernador